



Expte. nº 10034-014

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 MAR 2017,**

VISTO que ha vencido la designación interina del personal docente que presta servicios en los Talleres de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria que a continuación se detalla:

Apellido y Nombres	DNI Nº	Taller	Hs. Cat. Secund.(732)
-JIMENEZ, Fermín A.	14.651.348	Tai Chi	cinco (5)
-VALPERGA, María G.	22.414.858	Decoración, Reciclado y técnicas en Acrílico	cuatro (4)

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 09 de agosto de 2.016 que se agrega a fs. 12, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del personal consignado;

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 15);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 16 y fs. 17, respectivamente);

Por ello,

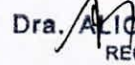
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal docente que presta servicios en los Talleres de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria que seguidamente se detalla, a partir del 01 de marzo de 2017 y por el término de un (1) año:

Apellido y Nombres	DNI Nº	Taller	Hs. Cat. Secund.(732)
-JIMENEZ, Fermín A.	14.651.348	Tai Chi	cinco (5)
-VALPERGA, María G.	22.414.858	Decoración, Reciclado y técnicas en Acrílico	cuatro (4)

////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. nº 10034-014

-2-

////

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 28 de febrero de 2017 por los docentes Fermín Alberto JIMENEZ y María Gabriela VALPERGA en cinco (5) y cuatro (4) Horas Cátedra Secundarias (732), respectivamente, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0164 2017**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho